

31/12

plata
Poderes

o.r. 1820



Resolución de la Dirección General de Administración

N° 078-2014-DP/DGA

Lima 31 DIC. 2014

Visto el Oficio N° 1337 -2014-DP-DGA/DL, del cual forma parte el Informe N° 303-2014-DP-DGA-DL, elaborado por la Dirección de Logística sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 005-2014-DP/DGA del 20 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Despacho Presidencial correspondiente al año 2014; el mismo que ha sido objeto de modificaciones;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Informe de visto, la Dirección de Logística mediante el Memorandum N° 727-2014-DP-DGA/DL de fecha 24 de noviembre de 2014, solicitó a la Dirección de Tecnología de Información y Sistemas, remita los términos de referencia para los procesos de Adquisición de Sistema de Cable CCTV (PAC N° 05) y Adquisición de Sistema de Proyección para la Sala Cáceres (PAC N° 31) los cuales a la fecha no han sido remitidos por la mencionada Dirección;

Que, en cuanto al proceso cuyo objeto es la Renovación completa del Sistema de Cableado Estructurado (PAC N° 06) no se pudo convocar debido a la falta de recursos para la tramitación del proceso, debido a que los costos excedían en demasía el valor estimado efectuado por el área usuaria para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones del año 2014;

Que, el proceso de selección para la contratación del Servicio de Elaboración de Términos de Referencia para área de Cocina y Comedor Principal (PAC N° 33) estimado para su convocatoria a través de una Adjudicación de Menor Cuantía con un valor de S/. 33,208.00, producto del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado se obtuvo un valor referencial menor a 03 UIT, contratándose el servicio de manera directa, a través de la Orden de Servicio N° 00971;

Que, respecto a la Adquisición de un Sistema de Control de Asistencia (PAC N° 45) el valor estimado fue de S/. 20,000.00 correspondiendo su tramitación a una Adjudicación de Menor Cuantía; como resultado del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, se



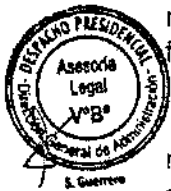
obtuvo un valor referencial menor a 03 UIT, adquiriéndose el bien de manera directa, a través de la Orden de Compra N° 00949;

Que, en lo concerniente al proceso de selección para la contratación del Servicio de Televisión por Cable (PAC N° 39) a la fecha no se culminado el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, debido que no se han recibido cotizaciones en cuanto a la prestación del servicio, no obstante los requerimientos a potenciales proveedores por parte de la Sub Dirección de Abastecimiento;

Que, la Dirección de Tecnología de Telecomunicaciones, mediante el Memorándum N° 0154-2014-DP-DGA/DTT del 01 de octubre de 2014, indica que previo a la contratación del servicio de mantenimiento de equipos (PAC N° 52) se debe efectuar un diagnóstico situacional de los mismos, reformulándose en consecuencia el requerimiento planteado

Que, en cuanto al servicio de consultoría para la elaboración de los Términos de Referencia para el mejoramiento de las redes de agua para el Palacio de Gobierno (PAC N° 43) el Director de Operaciones mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2014 ha señalado que tal servicio queda sin efecto, en la medida que la contratación de un servicio de topógrafo elaboró un estudio de puntos de desagüe de Palacio de Gobierno;

Que, lo expresado en los considerados anteriores ha generado la necesidad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial vigente; con la finalidad de proceder con la exclusión de los procesos anteriormente reseñados;



Que, en atención a lo señalado por la Dirección de Logística, corresponde la modificación del Plan Anual de Contrataciones para excluir ocho (08) procesos de selección;



Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;



Que, en atención a dichas consideraciones y al análisis efectuado, ésta Dirección General considera procedente recoger la recomendación formulada por la Dirección de Logística y en consecuencia, aprobar la octava modificación del vigente Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial;

Que, en virtud de las responsabilidades a cargo de esta Dirección General señalado en el literal c) del numeral 4.3 del artículo 4° de la Directiva que contiene las "Normas para la Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras", Código: DIR-SSGPR-DP-009, aprobada por Resolución de la Subsecretaría General de la Presidencia de la República N° 049-2012-DP/SSGPR;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo 1017, y el artículo 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, así como el inciso l) del artículo 24° del Reglamento de

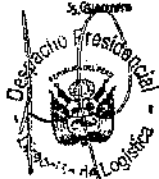
Organización y Funciones del Despacho Presidencial, aprobado por Decreto Supremo N° 066-2006-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 082-2011-PCM; y,

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- Modificación del Plan Anual

Aprobar la octava modificación al Plan Anual de Contrataciones del Despacho Presidencial para el año fiscal 2014, conforme al Anexo adjunto, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.



Artículo Segundo.- Publicación

Disponer que la Dirección de Logística realice las coordinaciones necesarias para la publicación de la presente resolución y de su Anexo en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su emisión, así como en el Portal de Transparencia y la Intranet de la Entidad.

Regístrese y comuníquese,

Ing. José Ernesto Montalva De Falla
Director General de Administración
Despacho Presidencial

ANEXO DE LA RESOLUCION Nº -2014-DP-DGA
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL DESPACHO PRESIDENCIAL – AÑO 2014
(8va modificación / Versión Nº 09)

Nº	Tipo de Proceso	Modalidad	Objeto	Especificaciones técnicas	Valor Estimado (S/.)	Tipo de Moneda	Proceso	Fecha Probable de convocatoria	Dirección solicitante
5	ADP	PROCESO CLASICO	BIENES	ADQUISICION DE SISTEMA DE CCTV (VIDEO VIGILANCIA)	396,000.00	NUEVOS SOLES	EXCLUSION	JUNIO	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y SISTEMAS
6	ADP	PROCESO CLASICO	SERVICIO	RENOVACION COMPLETA DEL SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO	357,000.00	NUEVOS SOLES	EXCLUSION	ABRIL	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y SISTEMAS
31	AMC	PROCESO CLASICO	BIENES	ADQUISICION DE PROYECCION PARA SALA CACERES	36,000.00	NUEVOS SOLES	EXCLUSION	JULIO	DIRECCION DE OPERACIONES
33	AMC	PROCESO CLASICO	SERVICIO	SERVICIO DE ELABORACION DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA AREA DE CONCINA Y COMEDOR PRINCIPAL	33,208.00	NUEVOS SOLES	EXCLUSION	FEBRERO	DIRECCION DE OPERACIONES
39	AMC	PROCESO CLASICO	SERVICIO	SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE	30,000.00	NUEVOS SOLES	EXCLUSION	ABRIL	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE TELECOMUNICACIONES
43	AMC	PROCESO CLASICO	SERVICIO	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE TDR PARA MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA PALACIO DE GOBIERNO	25,000.00	NUEVOS SOLES	EXCLUSION	MAYO	DIRECCION DE OPERACIONES
45	AMC	PROCESO CLASICO	BIENES	ADQUSICION DE SISTEMA DE CONTROL DE ASISTENCIA	20,000.00	NUEVOS SOLES	EXCLUSION	ABRIL	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE INFORMACION Y SISTEMAS
52	AMC	PROCESO CLASICO	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	13,260.00	NUEVOS SOLES	EXCLUSION	MARZO	DIRECCION DE TECNOLOGIA DE TELECOMUNICACIONES

